



**CONSEJO ADMINISTRACIÓN
AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO**

BC/AU/jm

30 JUN. 2017

acordándose su aprobación,
EL SECRETARIO
José Ramón Costas Alonso

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO IS-01**

La denominación de actual Instrucción de Seguridad IS-01 sobre el *servicio portuario de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías en buques* ha de ser actualizada a los términos del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Por ello la citada instrucción IS-01 tiene que denominarse **INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DEL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS EN BUQUES**.

Otros cambios reflejados son la actualización de:

- Teléfono de emergencias del Centro de Control del Puerto de Vigo.
- La referencia al Plan de Emergencia Interior (PEI) por la del Plan de Autoprotección (PAU).
- Cambios de organigrama internos de la Autoridad Portuaria.

Por todo lo anterior, se propone al Consejo de Administración que acuerde la aprobación de la mencionada actualización de la Instrucción de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Vigo que se relaciona, según la redacción adjunta.

- IS-01: INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DEL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS EN BUQUES.

LA DIRECTORA,

Fdo. Beatriz Colunga Fidalgo